

312

Vedado, agosto 11 de 1923.

Sres. Aurelio Portuondo

y Antonio G. Mendoza.

La Habana.

Muy distinguidos señores:

Desean ustedes conocer mi opinión sobre el problema de los subpuertos; y no tengo el menor inconveniente en complacerlos. Es asunto de interés general, y sobre el cual importa mucho que se vea claro.

Entiendo que es de conveniencia nacional la existencia de los subpuertos; y soy adversario decidido del privilegio que se pretende establecer en favor de los ferrocarriles.

No voy a repetir aquí las razones, tan claras como decisivas, expuestas por la Asociación de Hacendados y Colonos en favor de sus puntos de vista. Voy a invocar los principios que de muy atrás me guían al apreciar estas materias.

En Cuba hay que estar siempre combatiendo monopolios. Es una desgracia que pesa sobre nuestra vida económica. Pocos nocivos como el que ^{han sido tan} de hecho han disfrutado nuestros ferrocarriles públicos. Gracias a sus enormes fletes la vida del pobre, en cuanto depende de los frutos de la tierra, se ha encarecido extraordinariamente. Son ellos los que han paralizado la producción de los que llamamos frutos menores; han sido los enemigos del pequeño cultivo. Sin embargo, nuestros gobiernos, que tan sin prudencia disponen del dinero del pueblo, han contribuido con subvenciones cuantiosas al fomento de las vías férreas, sin asegurar en ninguna forma ventajas para el transporte de hombres ni de productos. Obligan al contribuyente cubano a ser parte en la construcción de las líneas, y no le aseguran ventajas positivas en su explotación.

Hubiera sido política previsora cruzar la Isla de carretaras, para que, con los medios actuales de locomoción rápida, como los camiones

automóviles, resultara difícil, cuando no imposible, imponer la ley al tráfico. Pero en materia de carreteras sólo abundamos en proyectos.

No parece que hayamos comprendido que hay libertades en el terreno industrial, sin las cuales se esteriliza la libertad política. Nuestra industria azucarera necesita buscar rápidamente el mar; la libertad para ella consiste muy principalmente en que no se le estorbe sin necesidad la salida de sus productos; el subpuerto es la forma tangible de esa libertad necesaria. A nadie daña, a muchos favorece. La Naturaleza misma ha querido que Cuba se abra libérrimamente al comercio exterior.

Al Gobierno toca asegurar ese derecho natural, y velar porque no venga el abuso a mezclarse con su legítimo ejercicio. En este punto el abuso tendría, en escala menor, el mismo aspecto que ha tenido y tiene en los puertos, cuando la vigilancia fiscal se adormece. La culpa del contrabando, cuando lo hay, deben repartirse equitativamente entre vigilantes y vigilados.

Si Cuba, en el cuarto de siglo que lleva de independencia, hubiera tratado de tener verdadera política fiscal, y de ir sustituyendo el sistema rentístico representado por las aduanas por otro menos oneroso para el consumidor, no estaríamos ahora enredados en estas cuestiones. Pero hemos perdido lastimosamente el tiempo.

En una palabra, estoy ahora donde estaba al empezar nuestra vida nacional: por la libertad contra todo cuanto ^{la} limite, la adultere o la aniquile.

De ustedes atento s. s.

Enrique José Varona.

() Carta que vió la luz en el número de El Mundo de 12 de agosto de 1923.

